	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	1 de 9



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE REVISIÓN SIGEP
DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA
RESUMEN VIGENCIA 2018**

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

**FUNCIONARIO
OFICINA CONTROL INTERNO: ORLANDO LÓPEZ-CRUZ**

LUGAR DE LA AUDITORÍA: Bogotá D.C., Colombia

VIGENCIA: 2018



	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	CONCLUSIONES	6
4.	RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y RECOMENDACIONES	9

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	3 de 9

1. OBJETIVOS


1.1. Objetivo General

Se fijó como objetivo general para la vigencia 2018, dentro de los seguimientos permanentes con preparación de informe trimestral, dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el artículo 7º del Decreto 2842 de 2010 que establece a los jefes de control interno el deber de realizar seguimiento permanente para que la entidad cumpla con las obligaciones derivadas del precitado Decreto en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, específicamente sobre la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- relacionado con el registro de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» y el mantenimiento de los datos de la estructura de la entidad.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas vigentes, tanto externas como internas, dentro del marco de las funciones que determina el art. 12 de la Ley 87 de 2003 a las Oficinas de Control Interno, especialmente, las establecidas en los literales «e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios» y «f) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados», concretamente frente al uso y registro de datos de la entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
- Evaluar la oportuna actualización en el registro de los datos de la hoja de vida y la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación en –SIGEP.
- Pronunciarse sobre la efectividad de la gestión de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación respecto a las funciones asignadas en el numeral 4 del art. 63 y el art. 179 del Decreto-Ley 262 de 2000, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 122 de la Constitución Política.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	4 de 9

2. ALCANCE

El seguimiento permanente efectuado sobre el registro de datos en SIGEP se realizó con base en el Plan de Seguimiento comunicado a la División de Gestión Humana mediante oficio OCI No. 2018-096 del 16 de marzo de 2018 con el cual se informó a la División de Gestión Humana el Plan de Seguimiento a SIGEP y, en cuyo Anexo 1 se comunicó el cronograma que cubre la proyección de actividades mensuales desde enero de 2017 hasta enero de 2018.

Además de la comprobación del ingreso de datos a SIGEP, que por tanto sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno se tomaron datos suministrados por la División de Gestión Humana de la entidad sobre los funcionarios vinculados en cada mes.


Los informes se plasmaron de acuerdo con los datos obtenidos por la Oficina de Control Interno del SIGEP (DAFP) y con utilización de los datos, anteriormente referidos, que fueron entregados por la División de Gestión Humana periódicamente.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Este seguimiento se efectuó con base en las siguientes normas:

- Art. 36 de la Ley 489 de 1998. «Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública».
- Art. 18 de la Ley 909 de 2004 «Reorganiza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público y lo define como el instrumento que promoverá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública y que cubrirá a todos los organismos y entidades de las tres Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal».
- Decreto 2842 de agosto 5, 2010, «Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004». El Art. 1 de este decreto cambia la denominación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público (de que trata la Ley 909 de 2004), desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por la denominación de Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.
- Ley 172 de agosto 05 de 2014, «Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones»

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	5 de 9

- Numerales 4, 8, 11 y 14 del art. 63 del Decreto-Ley 262 de 2000.
- Art. 179 del Decreto-Ley 262 de 2000.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 por «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública».
- Art. 2º del Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 «Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública», que dispone la modificación del art. 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cuyo literal a) establece como deber «La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica ... a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP ... presentada por los servidores públicos para cada anualidad» y además que los «Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional (*realizarán la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica*¹) entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia».
- Resolución 340 de octubre 20 de 2014 "Por medio de la cual se actualiza y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, que reglamenta el CONTROL INTERNO en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones".
- Circular externa 100-006 del DAFP que determina la obligación para todos los funcionarios públicos de mantener actualizado sus datos de «Hoja de Vida» y la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP, y para la administración haber propendido para alcanzar esa meta al 31 de mayo de 2017.


Para propósitos de este seguimiento se realizó la evaluación de la totalidad de los datos obtenidos de SIGEP y de los remitidos por la División de Gestión Humana de acuerdo con el «Cronograma de seguimiento permanente 2018» del «Plan de Seguimiento a SIGEP» comunicado en marzo de 2018 a la División de Gestión Humana de la entidad. Es decir, no hubo muestreo estadístico sino que se trabajó con la población total de datos obtenidos de la totalidad de los funcionarios de la entidad.

De otra parte, las variables en estudio determinadas para preparar los informes fueron:

- Total de funcionarios en la nómina de la entidad (al final de cada mes).
- Cantidad de funcionarios que dieron cumplimiento al deber de actualizar los datos de su hoja de vida en SIGEP, dato obtenido de dicho programa de computador del

¹ El texto entre paréntesis está por fuera del texto del Decreto y se incluye para mejorar su lectura sin que se modifique la esencia del mismo.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	6 de 9

DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.

- c) Cantidad de funcionarios que dieron cumplimiento al deber de registrar la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP, dato obtenido de dicho programa de computador del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno..
- d) Funcionarios posesionados por mes, dato informado por la División de Gestión Humana.
- e) Funcionarios en libre nombramiento y remoción².
- f) Funcionarios en provisionalidad.
- g) Funcionarios en carrera administrativa.
- h) Funcionarios en periodo de prueba.

4. CONCLUSIONES

HALLAZGOS³:

Esta sección presentó las situaciones fácticas evidenciadas a través de los datos recuperados de SIGEP y de los datos remitidos por la División de Gestión Humana para el periodo estudiado, con una frecuencia mensual.

1. Actualización de 'hojas de vida' en SIGEP

Durante el primer trimestre de 2018, para el código de institución 0878 (Procuraduría General de la Nación) se observa un incremento en la cantidad de registros en 'hojas de vida' en SIGEP pasando de 3.565 registros al final de 2017 hasta 3.631 al final de marzo de 2018 .


Del total de dichos registros, SIGEP presenta como registros actualizados (marcado con

² Las variables definidas en los literales e), f), g) y h) integran el estudio para realizar el seguimiento durante la vigencia 2018 y no estaban presentes en las vigencias anteriores.

³ La Guía de Auditoría para Entidades Públicas (DAFP, 2015 p. 34) define: «hallazgos: son el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso».

Además, tanto NTC ISO 9000:2015 como NTC-ISO 19011:2012, definen la expresión «hallazgos de la auditoría: son el resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría indican conformidad o no conformidad o, en caso de que los criterios sean normas legales, indican cumplimiento o no cumplimiento. De lo anterior se infiere que, la expresión "hallazgo" no encierra en sí misma una connotación negativa».

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	7 de 9

“sí” en el campo «Actualizado?») un porcentaje decreciente, pasando del 89,17% al final de 2017 a 87,03% a marzo 31 de 2018.

Cuadro I. Actualización de Hojas de vida primer trimestre de 2018. (Fuente: Sistema de Información SIGEP)

SIGEP: Hojas de vida				
Corte fin de -->	dic.2017	ene.2018	feb.2018	mar.2018
(1) Total Registros	3.565	3.600	3.613	3.631
(2) Actualizadas	3.179	3.181	3.173	3.160
(3) = (2) / (1) %	89,17%	88,36%	87,82%	87,03%
(4) = 1-(((2)-(1))/(2))	0,879	0,868	0,861	0,851

Durante el segundo trimestre de 2018, para el código de institución 0878 (Procuraduría General de la Nación) se observó un incremento en la cantidad de registros en ‘hojas de vida’ en SIGEP pasando de 3.636 registros al final de abril de 2018 hasta 4.006 al final de junio de 2018 (Cuadro I).

Del total de dichos registros, SIGEP-Hojas de Vida presenta como registros actualizados (marcado con “sí” en el campo «Actualizado?») 3.134 al final de abril de 2018 y 3.308 al final de junio, de este mismo año (Cuadro II). Es decir, en cifras absolutas, la cantidad de hojas de vida actualizadas ha experimentado un incremento en el periodo de seguimiento. El análisis complementario a estas cifras, frente al total de registros, muestra que los registros no actualizados en abril fueron **502** (3.636-3.134), en mayo **635** (3.686-3.051) y con corte a junio **698** (4.006-3.308). Lo cual arroja un incremento que numéricamente se puede explicar por el incremento paralelo en la cantidad total de registros.

Cuadro II. Actualización de Hojas de vida segundo trimestre de 2018.


(Fuente: Sistema de Información SIGEP)

SIGEP: Hojas de vida, 2º trimestre 2018				
Corte fin de -->	mar.2018	abr.2018	may.2018	jun.2018
(1) Total Registros	3.631	3.636	3.686	4.006
(2) Actualizadas	3.160	3.134	3.051	3.308
(3) = (2) / (1) %	87,03%	86,19%	82,77%	82,58%

Por lo anterior, el análisis porcentual de la cantidad de hojas de vida actualizadas en SIGEP entre marzo y junio de 2018 (Tabla I) muestra un descenso desde 87,03% en marzo, pasando por 86,19% en abril, 82,77% en mayo hasta llegar a 82,58% en junio, siendo estrictamente decreciente el porcentaje de hojas de vida actualizadas.

Durante el tercer trimestre de 2018, para el código de institución 0878 (Procuraduría General de la Nación) se observa una variación en la cantidad de registros en ‘hojas de vida’ en SIGEP pasando de 4.034 registros al final de julio de 2018 a 4.017 al final de

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	8 de 9

septiembre de 2018.

Del total de dichos registros, SIGEP-Hojas de Vida presenta como registros actualizados (marcado con “si” en el campo «Actualizado?») 3.276 al final de septiembre de 2018.

El análisis correspondiente al cuarto trimestre de 2018 para el código de institución 0878 (Procuraduría General de la Nación), en lo relacionado con la actualización de los datos del módulo de SIGEP Hojas de Vida, mantuvo la tendenciade actualización del trimestre anterior.

2. Actualización de «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP

Se observó que el total de registros que aparecieron en «Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica» en SIGEP durante el primer trimestre de 2018 experimentaron un crecimiento sostenido (Cuadro III). El año 2017 terminó con 3.687 registros, y el primer trimestre de 2018 pasó de 3.779 en enero 31 a 3.874 en marzo 31.

Cuadro III. Actualización «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» primer trimestre 2018.
(Fuente: Sistema de Información SIGEP)

SIGEP: Declaración de B&R y actividad económica				
Corte fin de -->	dic.2017	ene.2018	feb.2018	mar.2018
(1) Total Registros	3.687	3.779	3.845	3.874
(2) Actualizadas	3.660	3.751	3.820	3.849
(3) = (2) / (1) %	99,27%	99,26%	99,35%	99,35%
(4) = 1-(((2)-(1))/(2))	0,993	0,993	0,993	0,994


Los registros que aparecieron actualizados (campo «Actualizado?») al final de 2017 fueron 3.660, y pasaron de 3.751 en enero 31 a 3.849 en marzo 31 de 2018. El porcentaje de actualización fue del 99,27% al finalizar 2017, y pasó de 99,26% en enero 31 a 99,35% en marzo 31 del presente año. (Cuadro III).

Para el segundo trimestre de 2018, se observó que el total de registros que aparecieron en «Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica» en SIGEP entre marzo y junio de 2018 experimentan un crecimiento sostenido (Cuadro IV).

Cuadro IV. Actualización «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» segundo trimestre 2018.
(Fuente: Sistema de Información SIGEP)

SIGEP: Declaración de B&R y actividad económica 2º.trim.2018				
Corte fin de -->	mar.2018	abr.2018	may.2018	jun.2018
(1) Total Registros	3.874	3.901	3.943	4.006
(2) Actualizadas	3.660	3.751	3.820	3.849
(3) = (2) / (1) %	94,48%	96,15%	96,88%	96,08%

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	9 de 9

Del total de registros en cada mes del segundo trimestre de 2018 (Cuadro IV), SIGEP-Bienes y Rentas presenta como registros actualizados (marcado con “si” en el campo «Actualizado?») 3.901 al final de abril de 2018 y 4.006 al final de junio, de este mismo año. Los registros no actualizados en abril fueron **502** (3.636-3.134), en mayo **635** (3.686-3.051) y con corte a junio **698** (4.006-3.308).

Para el tercer trimestre de 2018, se observó que el total de registros que aparecieron en «Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica» en SIGEP entre julio y septiembre de 2018 pasaron de 4.034 a 4.017 (Cuadro V).

Cuadro V. Actualización «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» tercer trimestre 2018.
(Fuente: Sistema de Información SIGEP)

SIGEP: Declaración de B&R y actividad económica 3er.trim.2018				
Corte fin de -->	jun.2018	jul.2018	ago.2018	sep.2018
(1) Total Registros	4.006	4.034	4.041	4.017
(2) Actualizadas	3.849	4.016	4.024	3.998
(3) = (2) / (1) %	96,08%	99,55%	99,58%	99,53%

Del total de registros en cada mes del tercer trimestre de 2018 (Cuadro V), SIGEP-Bienes y Rentas presenta como registros actualizados (marcado con “si” en el campo «Actualizado?») 4.016 al final de julio de 2018 y 4.017 al final de septiembre, de este mismo año. Los registros no actualizados en julio fueron **18** y en septiembre **19**.

Se ha alcanzado una actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica del 99,53% al final de septiembre de 2018.

Para el cuarto trimestre de 2018, se logró la mejora en la actualización de la «Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica» en SIGEP.

4. RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y RECOMENDACIONES

En cada uno de los informes periódicos del año 2018 resultantes del seguimiento permanentes ordenado, se incluyeron recomendaciones de mejora de algunas situaciones⁴ que condujeron a que la entidad lograra las metas ordenadas, técnicamente dando cumplimiento a la totalidad de las actualizaciones «Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica» en SIGEP.

Cada uno de los informes originales *in extenso* debidamente firmados por los funcionarios de la Oficina de Control Interno se encuentran disponibles en el archivo de gestión de la dependencia.

⁴ Por ejemplo, se logró la coincidencia de la cantidad numérica de registros entre el módulo e Hojas de Vida en SIGEP y la cantidad de registros en el módulo de Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica, también en SIGEP.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---